



Nº Expediente: 300/2023/00804

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias de los Distritos (BOAM nº 9.421 de 7 de julio de 2023)

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre por el que se aprueba la ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.-Rectificar la Resolución de fecha 17 de enero de 2024 por el que se acordaba el inicio y ordenaba la tramitación del expediente de contratación de servicios titulado **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y COMPLEMENTARIOS EN LA PISCINA DE VERANO PASEO DE LA DIRECCIÓN, DISTRITO DE TETUÁN”** promovido por el DISTRITO DE TETUÁN, al haberse modificado el presupuesto del contrato a la cantidad de 426.648,19 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 89.596,12 euros totalizando el precio del contrato en la cantidad de 516.244,31 euros.

LA CONCEJAL PRESIDENTA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. Paula Gómez-Angulo Amorós.